

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
8

Situación de las Acciones de Control Institucion				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	5	62.5	0	3
Segundo	2	25.0	1	0
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control institucion					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Segundo	8	7	87.5	1	0

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado por Institución

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%

1

Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%

0

Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
1.1.1	Actualizar el sistema informático del RENADE, integrando el apartado de Organismos Integradores	100
1.2.1	Actualizar el Manual de Operación de la Aplicación Informática del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE)	100
1.3.1	Actualizar las fichas de trámites y sus modalidades relativas al RENADE	50
2.1.1	Realizar reuniones de trabajo por cada una de las direcciones de la SCF, a fin de analizar la normativa aplicable.	100
2.1.2	Convocar a reuniones de trabajo entre las direcciones de la SCF (líneas de acción de la SCF) para definir la normativa que se propone actualizar, elaborando minutas de las mismas.	100
2.2.1	Enviar mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control en la CONADE, los proyectos de actualización de la normativa según aplique	100
2.2.2	Atender a las observaciones derivado de las revisiones por parte de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico.	100
2.2.3	Remitir mediante memorándum y/o correo electrónico la solicitud de actualización de la normativa ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su aprobación.	100

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

2024_1 Al cierre del 2o trimestre 2024 se reporta un porcentaje de avance promedio positivo del 83% en el cumplimiento de las 3 acciones de control. Se dará continuidad a la acción de control pendiente de concluir para darle cumplimiento al 100% en el 3er trimestre 2024. 2024_2 En este segundo trimestre se tuvo un avance significativo en las acciones correspondientes a la actualización de la normativa interna logrando cumplir al 100% las acciones de control.

Ciudad de México, a 2 de julio de 2024.

El Coordinador de Control Interno
Alma Lidia Nequiz Zamora

El Enlace de Administración de Riesgos
Graciela Damián García


Subdirectora de Administración


Directora de Desarrollo Humano